



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES
2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES HIDALGO

PLAN DE TRABAJO 2022

PROTECCIÓN CIVIL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

INTRODUCCION

La presente información da a conocer visión y misión, así como objetivos específicos a corto, mediano y largo plazo del área de Protección Civil.

Así como un cronograma de actividades y organigrama del personal de Protección Civil.

VISIÓN

Ser una dependencia que garantice un servicio de calidad con transparencia, honestidad, confiabilidad y responsabilidad; de respeto, sin discriminación de ningún tipo mejorando día con día.

MISIÓN

Brindar servicios de primeros auxilios en accidentes de tránsito, en el hogar, centros de trabajo. Apoyos de emergencias en incendios fugas de gas, fauna nociva, inundaciones inspecciones a empresas y negocios para verificar condiciones de seguridad capacitaciones y simulacros a escuelas así mismo evaluar los alberges temporales en caso de ser requeridos en un siniestro o contingencia.

OBJETIVO GENERAL

La dirección de Protección Civil es una institución de carácter público y de interés social ya que tiene a su cargo atender la problemática que ponga en riesgo a la población en general, implementando acciones para disminuir y prevenir los riesgos existentes que pongan en riesgo el factor humano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Fortalecer acciones preventivas en las diferentes comunidades del municipio dentro del sector público y privado.
- 2- Difundir información sobre contingencias y acciones a tomar ante algún accidente o emergencia.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

METAS A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO

Metas a corto plazo

- 1- Fomentar la cultura de la prevención a través de actividades que incluyan a la ciudadanía.
- 2- Capacitación para el personal de Protección Civil.

Metas a mediano plazo

- 1- Difundir información sobre medidas preventivas sobre cada fenómeno perturbador.
- 2- Coordinación de funciones entre las diferentes áreas de H. Ayuntamiento Municipal, dependencias Estatales, así como sociedad civil.

LARGO PLAZO

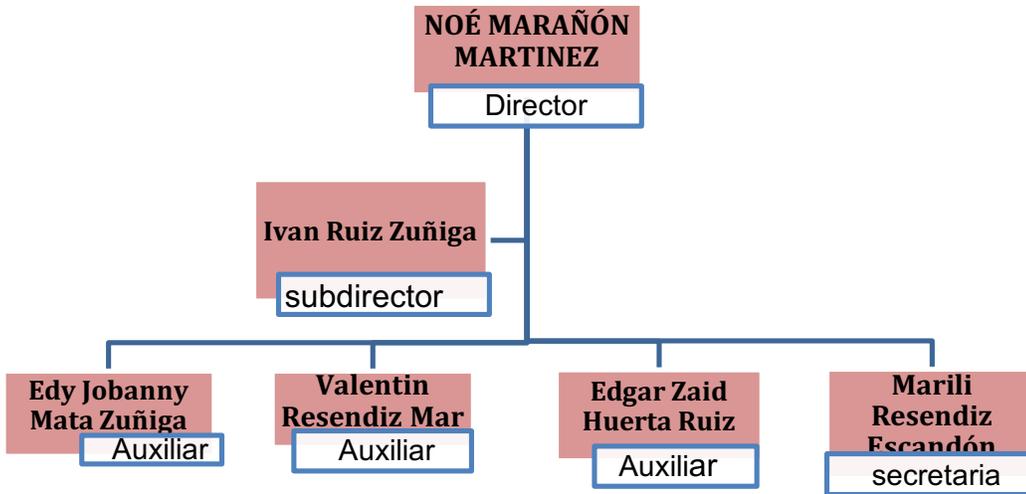
- 1- Generar un programa especial para cada fenómeno perturbador.
- 2- Formar comités de Protección Civil en cada una de las comunidades.
- 3- Hacer del servicio público de Protección Civil, un paso confiable seguro y amigable en la atención de la población requerible para la tranquilidad social.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

ORGANIGRAMA.



FUNCIONES

- I. Funciones de bando de policía y gobierno para el municipio de Pisaflores
- II. Formular y conducir las acciones de Protección Civil Municipal, de manera congruente con los Lineamientos Estatales y en esta materia;
- III. Prevenir y controlar en el ámbito Municipal, las emergencias y contingencias provocadas por diferentes tipos de fenómenos Naturales y Antropogénicos;
- IV. Organizar un primer nivel de respuesta, ante situaciones de emergencia y contingencias provocadas por diferentes tipos de fenómenos;
- V. Concertar acciones con los sectores social y privado, en materia de Protección Civil, conforme a esta Ley; y
- VI. Las demás que le indiquen el Reglamento del Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación de personal de Protección Civil.												
Implementación de medidas sanitarias anti COVID 19.												
Validación de viviendas y zonas de riesgo.												
Monitoreo de eventos meteorológicos.												
Organización de refugios temporales en caso de un desastre natural.												
Sofocación de incidentes												
Limpieza de zonas dañadas pore algun evento meteorológico												
Coordinacion con área de desarrollo social del Ayuntamiento.												
Atención a llamadas de emergencia												

Fuente de información

Bando de policía y gobierno para el municipio de Pisaflores, Hidalgo.

Elaboro

Marili Resendíz Escandón
Secretaria de Protección
Civil

Reviso

Ing: Noé Marañón Martinez
Director de Protección Civil

Autorizo

C. Luis Francisco González
Garay
Presidente Municipal